



I. Disposiciones Generales

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN HAP/597/2019, de 17 de mayo, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

La Secretaría General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral de sus Unidades administrativas.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo Instituto Aragonés de Servicios Sociales, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 7265, Jefe/a de Sección de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa, adscrito a los Servicios centrales, se modifican las Características a “Funciones propias del puesto en materia de régimen jurídico y coordinación administrativa y relacionadas con el principio de igualdad de género” y se incluye en Formación específica “Formación habilitada por el Instituto Aragonés de la Mujer en relación con el principio de igualdad entre mujeres y hombres”.

- Puestos número R.P.T. 10994, Jefe/a de Sección de Acogimiento y Adopción y número R.P.T. 16222, Jefe/a de Sección de Protección y Tutela, adscritos a los Servicios centrales, se incluye en el apartado Clase de Especialidad “201236” y la Titulación Académica “01550”.

- Puesto número R.P.T. 76271, Jefe/a de Sección de Información adscrito a la Dirección Provincial de Zaragoza, se modifica su Denominación a Jefe/a de Sección de Información y Atención al Ciudadano y se incluye en el apartado Clase de Especialidad “201235”.

- Puestos número R.P.T. 76181, Jefe/a de Sección de Coordinación de Dispositivos de Atención Residencial para Menores en Desprotección, adscrito a los Servicios centrales, número R.P.T. 19132 Jefe/a de Sección de Recepción y Diagnóstico y número R.P.T. 76270, Jefe/a de Sección de Atención a Niños y Jóvenes Migrantes no Acompañados, adscritos a la Dirección Provincial de Zaragoza, se incluye la Titulación Académica “01550”.

- Puesto número R.P.T. 10815, Personal Especializado/a de Servicios Domésticos, se modifica su adscripción orgánica de la Residencia Juan de Lanuza de Zaragoza al Centro de Atención a Discapacitados Intelectuales de Zaragoza y se incluye en el apartado de Formación Específica “Carné de manipulador de alimentos”.

- Puesto número R.P.T. 10816, Personal Especializado/a de Servicios Domésticos, se modifica su adscripción orgánica de la Residencia Juan de Lanuza de Zaragoza a la Residencia de Personas mayores Romareda de Zaragoza, se suprime el requisito de certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales y se incluye en el apartado de Formación Específica “Carné de manipulador de alimentos”.

- Puesto número R.P.T. 10791, Personal Especializado/a de Servicios Domésticos, se modifica su adscripción orgánica de la Residencia Juan de Lanuza de Zaragoza a la Residencia Infanta Isabel de Zaragoza.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 17 de mayo de 2019.

**El Consejero de Hacienda
y Administración Pública,
FERNANDO GIMENO MARÍN**